



AUTO SUSTANCIACION

FECHA	PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
MEDIO CONTROL DE	TUTELA
RADICADO	47 001 3333 003 2025 00051 00
DEMANDANTE	JAVIER ERNESTO SCOTH HERNANDEZ
DEMANDADO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
VINCULADOS	ASPIRANTES INSCRITOS EN EL CARGO

Revisados los hechos y pretensiones de la demanda, el Despacho considera pertinente vincular al proceso a las personas que se inscriban al cargo de Asistente de Fiscal II, dentro del cual se encuentra ofertado el cargo identificado con el ID de Asistente de Fiscal II 20102, adscrito a la Fiscalía 17 Seccional de Ciénaga dentro del proceso de selección de concurso de méritos de la Fiscalía General de la Nación, ello debido a que pueden tener un interés directo en las resultas de la presente acción constitucional.

Así las cosas, debido a que el concurso de méritos FGN 2024 se encuentra en etapa de inscripciones desde el 21 de marzo hasta el 22 de abril de 2025, se requerirá a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, identificada con el NIT 901.889.125-6 para que publique en la página web del concurso un anuncio que exponga la existencia de este trámite constitucional en el cual se está discutiendo el cargo ofertado de asistente de Fiscal II ID: 20102, adscrito a la Fiscalía 17 Seccional de Ciénaga, esto para que las personas que se encuentren inscritas para el cargo de asistente de Fiscal grado II se pueden pronunciar sobre los hechos y pretensiones de la demanda, si así lo deciden.

RESUELVE

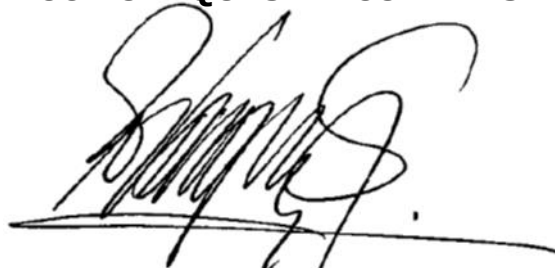
PRIMERO. Ordenar a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, identificada con el NIT 901.889.125-6 que dentro de las 24 horas

siguientes a la notificación de esta providencia, publique en la página web del concurso un anuncio que exponga la existencia de este trámite constitucional, indicando; **i)** Datos identificadores del proceso, **ii)** el cargo ofertado de asistente de Fiscal II ID: 20102, adscrito a la Fiscalía 17 Seccional de Ciénaga materia de debate, **iii)** la dirección de correo electrónico del Despacho judicial j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co **iv)** la indicación que de considerarlo necesario, los aspirantes al cargo de Asistente de Fiscal II se deben pronunciar dentro de un (01) día siguiente a la publicación del anuncio.

SEGUNDO. Notifíquese a las partes por el medio más expedito, conforme a lo indica el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CF

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO ANTONIO VASQUEZ GALVIS
Juez